

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0006-2019-INIA**

Lima, **08 ENE. 2019**

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0040-2018-INIA de fecha 20 de marzo de 2018 y la Resolución Jefatural N° 0191-2018-INIA de fecha 17 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77, respecto de la designación y acreditación de autorizados al manejo de cuentas bancarias, en el numeral 49.1 del artículo 49 establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero. Asimismo, indica que puede designarse hasta dos (2) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas bancarias;

Que, en el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, se establece el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas, indicándose que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0040-2018-INIA de fecha 20 de marzo de 2018, se aprobó el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", el cual detalla a los representantes y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0160 – Instituto Nacional de Innovación Agraria – Sede Central, que forma parte de dicha Resolución Jefatural, encontrándose como titulares a la CPC Gladis Livenia Ferro Zúñiga, en el cargo de Directora General de la Oficina de Administración y a la señora Esperanza Abigail Veliz de Gutiérrez, en el cargo de Tesorera (e); y como suplentes a los señores Darwin Alberto Peralta Grados, en el cargo de Técnico en Administración y Julio Cesar Sagardia Acevedo, en el cargo de Técnico Administrativo - Tesorería;

Que, con Resolución Jefatural N° 0191-2018-INIA de fecha 17 de diciembre de 2018 se designó al Lic. Luis Gustavo Riquelme Huayanay, como Director General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, de la revisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 2 de enero 2019, se entiende que el cargo de Administrador ahora recae en el Lic. Luis Gustavo Riquelme Huayanay, como titular, por lo que corresponde aplicar el procedimiento referido a la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, señalado en el numeral 3.3 del artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03;

Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, se ha cotejado en el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 2 de enero 2019, que el registro del Lic. Luis Gustavo Riquelme Huayanay tiene el "Estado de Envío: Verificado"; por lo que, de acuerdo con el literal e) del numeral 3.3 del artículo 3 de la citada norma, corresponde aprobar el mencionado Reporte;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, así como las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 2 de enero 2019, donde se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0160 – Instituto Nacional de Innovación Agraria – Sede Central, el mismo que en anexo adjunto y debidamente visado, forma parte de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Jefatural N° 0040-2018-INIA de fecha 20 de marzo de 2018.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.



DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

08 ENE 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRÍGUEZ RUCOBÁ
Federativa
RJ N° 019-2017-INIA

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

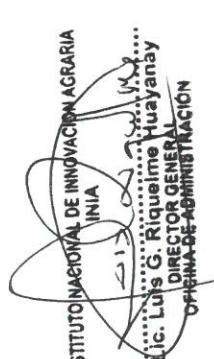
SECTOR :13 AGRICULTURA

PLIEGO :163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

EJECUTORA :001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA [000160]

Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Denominación	Estado de Envío	VERIFICADO
01	42989695	RIQUELME	HUAYANAY	LUIS GUSTAVO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION		
01	25484246	VALLENZUELA	VELIZ DE GUTIERREZ	ESPERANZA ABIGAIL	TITULAR	TESORERO	TESORERA (E)	APROBADO	
01	15848320	SAGGARDIA ACEVEDO	JULIO CESAR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO	ADMINISTRATIVO - TESORERIA	APROBADO	
01	08497254	PERALTA	GRADOS	DARWIN ALBERTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO EN ADMINISTRACION	APROBADO	


DR. JOSÉ ALBERTO BARRÓN LÓPEZ
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria


Lic. Luis G. Riquelme Huaynay
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACION

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe


08 ENE 2019
Lic. Adm. Alfonso Rodríguez Ruiz
Fechado
RJ 015-2019-INIA

- Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
- Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visto y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

